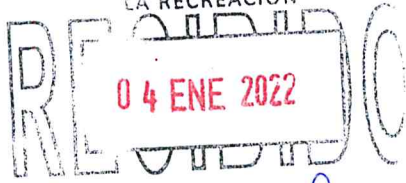
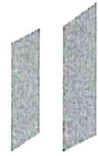


DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE  
LA RECREACIÓN



HORA: 11:00 FIRMA:



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



OFICIO DAJVDR-02-2022

Guatemala, 3 de enero de 2022

Licenciado  
Mario Estuardo Santos Dysli  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio, me dirijo a ustedes en atención al Oficio Circular 038-2021 de fecha 28 de diciembre del presente año y en seguimiento a la circular No. UDAF-020-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa –UDAF-, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, y sus reformas; de igual manera cumplir con los plazos establecidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el registro mensual de la información en la página institucional.

Derivado de lo anterior me permito indicar dentro de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no existe registro de convenios suscritos en el mes de diciembre con relación a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, inciso e) **todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.**

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lidia Olga Marlen de la Cruz Escobar  
Delegada de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo



Guatemala, 30 de diciembre 2021  
OFICIO DPM/DGDR-445-2021

Señora  
Mara Noemy Cortez Molina  
Enlace de Transparencia Información Pública  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente

Reciba un saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio, me dirijo a usted en atención al OFICIO CIRCULAR-038-2021 de fecha 28 de diciembre del año en curso y en seguimiento a la CIRCULAR No. UDAF-20-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa Financiera –UDAF- y Licenciada Ana María Pérez Osorio, Encargada de la Unidad de Información Pública, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, y sus reformas.

Derivado de lo anterior, adjunto OFICIO DAJVDR-1813-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación en la cual indica que la Dirección General del Deporte y la Recreación no tiene registro de convenios suscritos de conformidad a los solicitado en el inciso; e) **“Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales”**

Atentamente,



**Antonio Florencio Vicente Tojín**  
Delegado de Planificación en Funciones  
Dirección General del deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

c.c. Archivo

Delegación de Planificación y Modernización  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Palacio Nacional de la Cultura  
6ta. avenida y 6ta. calle zona 1



Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Señor  
Antonio Florencio Vicente Tojín  
Delegación de Planificación en Funciones  
Dirección General del Deporte y la Recreación



Estimado Señor Tojín:

Por este medio, me dirijo a usted en atención al oficio DPM/DGDR-443-2021 de fecha 29 de diciembre del presente año suscrito por su persona en referencia al Oficio Circular 038-2021 de fecha 28 de diciembre del presente año y en seguimiento a la circular No. UDAF-20-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa –UDAF-, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas; de igual manera cumplir con los plazos establecidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el registro mensual de la información en la página institucional.

Derivado de lo anterior me permito indicar dentro de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no se tiene registro de convenios suscritos de conformidad a lo solicitado en el inciso; e) **"Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales"**.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar  
Delegada de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo